GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	07052104
EXP. Nº	04852603

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
N° 0311-2023-GRJ/GR

12 SET. 2023

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

VISTO:

Las actividades programadas para la conmemoración del "CXCVIII Aniversario de Creación Política del Departamento de Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";

Que, La Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, concordante con los Artículos pertinentes del Título IV, Capítulo XIV de la Constitución Política del Perú, determinan las atribuciones de los Gobiernos Regionales;

Que, en las actividades programadas por la conmemoración del "CXCVIII Aniversario de Creación Política del Departamento de Junín", se tiene previsto el reconocimiento como personaje ilustre de la región, por la trayectoria por la crianza de cuyes de raza, Asociación Civil de criadores e industriales de cuy - Sicaya " ACCIS", representado por la señora Agueda Villalba De Canturin.

Que, es política del Gobierno Regional de Junín, distinguir a las personalidades que honran al Gobierno del Departamento de Junín, con su aporte al desarrollo de la cultura, tradición, arte y educación;

Que, los actos administrativos a dictarse se encuentran de conformidad al Régimen de los Actos de Administración Interna establecida por el Artículo 7º del TUO de la Ley Nº27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por D.S. Nº004-2019-JUS. En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley NO 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- El Gobierno Regional de Junín, aprueba el **reconocimiento como personaje ilustre** de la región, a la Asociación Civil de criadores e industriales de cuy - Sicaya " ACCIS", representado por la señora Agueda Villalba De Canturin. , que coadyuva al progreso de nuestra sociedad.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente resolución con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.
HYO. 15 SET 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO CÁRDENAS MUJE
GOBERNADOR REGIONAL